



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de enero del 2005  
No. 20

## PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 002/2005 DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, QUE MODIFICA EL DIVERSO ACUERDO NUMERO 005/2004 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCION Y SEGURIDAD A TRAVES DE LA ASIGNACION DEL SERVICIO DE ESCOLTA.

AVISOS JUDICIALES: 153-A1, 165-A1, 305, 308, 309, 313, 166-A1, 168-A1, 169-A1, 170-A1, 172-A1, 173-A1, 174-A1, 176-B1, 177-B1, 181-B1, 178-B1, 179-B1, 180-B1, 182-B1, 183-B1, 167-A1, 314, 315, 316, 317 y 318.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 310, 311, 320, 304, 171-A1, 320-BIS, 306, 170-A1, 307, 312 y 319.

FE DE ERRATAS: DEL DECRETO NUMERO 115, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL 2004, SECCION CUARTA.

## SUMARIO:

### "2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

#### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ALFONSO NAVARRETE PRIDA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 y 83 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 19 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 3, 6, FRACCIONES VII Y IX, APARTADOS G) Y L); 9, APARTADO A), FRACCIONES I, II, VIII Y XVII; 28, FRACCION II, DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO; 4, APARTADOS A), FRACCIONES VI, NUMEROS 7 Y 12; Y, D), FRACCION I; 7, FRACCION XIII; 9, FRACCIONES IV Y VI, DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY; Y,

#### CONSIDERANDO

Que es voluntad del titular del Ejecutivo del Estado de México, mejorar el servicio de procuración de justicia, el cual se rige por los principios de legalidad, excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, honestidad y eficiencia;

Que la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, se ha comprometido con vocación de servicio y atendiendo a los principios antes invocados para que esta procuración sea ágil, pronta, eficaz y eficiente, a través de sistemas y mecanismos que mejoren substancialmente los servicios que presta;

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 9, fracción XVII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, **es facultad del Procurador, entre otras, brindar protección y seguridad** a los Ex Procuradores Generales de Justicia del Estado, durante un término igual al de su gestión, así como a servidores públicos estatales, municipales y a particulares que señalen las disposiciones reglamentarias correspondientes por el término que disponga el Procurador;

Que atento a lo establecido en el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el Procurador tendrá entre otras atribuciones no delegables, la de **ordenar se brinde protección y seguridad** a los Ex Procuradores Generales de Justicia del Estado, durante un término igual al de su gestión, así como a servidores públicos estatales, municipales y a los particulares que por disposición del Procurador se indique, por el término que él disponga;

Que mediante Acuerdos 011/2003 y 005/2004, emitidos por el suscrito, publicados el diez de octubre del dos mil tres y dieciséis de junio del dos mil cuatro respectivamente, en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, se establecieron los lineamientos para la protección y seguridad a través de la asignación del servicio de escolta;

Que el artículo quinto del Acuerdo 005/2004 dispone textualmente lo siguiente:

"ARTICULO QUINTO.- El número de elementos que integrarán la escolta se determinará de la manera siguiente:

I. Para el Gobernador, ex - Gobernadores, Procurador y a los ex - Procuradores, el servicio estará conformado por **cinco** elementos.

Además, se podrán asignar **dos** elementos más para brindar protección y seguridad a su cónyuge y a las personas que, por la calidad de su relación con respecto a los mismos pudieran estar en riesgo o sufrir las consecuencias de un atentado.

Si los servidores públicos a que se refiere esta fracción tienen hijos que desarrollen actividades propias, se podrá asignar **un** elemento por cada uno de ellos.

II. Para los servidores públicos y ex - servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cuando existan elementos suficientes que presuman riesgos a su seguridad con motivo del encargo que desempeñan o desempeñaron, se asignarán un máximo de dos elementos para el servicio de escolta, atendiendo a la naturaleza de sus funciones;

III. En el caso de las demás personas a quienes puede proporcionárseles el servicio de escolta, este será de un máximo de dos elementos, atendiendo las consideraciones técnicas que emita el Director General de Policía Ministerial."

Que conforme a lo previsto en el artículo 42, fracción VIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, los servidores públicos del Estado de México,

deberán cumplir las disposiciones que los superiores inmediatos o mediatos dicten en el ejercicio de sus atribuciones; y,

Que son causa de responsabilidad administrativa disciplinaria, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se precisan en el artículo 42 de la citada Ley de Responsabilidades de los Servidores del Estado y Municipios, en los términos del artículo 43 del propio ordenamiento;

En mérito de lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NUMERO 002/2005 DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, QUE MODIFICA EL DIVERSO ACUERDO NUMERO 005/2004 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCION Y SEGURIDAD A TRAVES DE LA ASIGNACION DEL SERVICIO DE ESCOLTA.**

**UNICO.-** Se modifica la fracción I, del artículo quinto del acuerdo número 005/2004, publicado el dieciséis de junio del dos mil cuatro, en la "Gaceta de Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, para quedar como sigue:

**"ARTICULO QUINTO.-** El número de elementos que integraran la escolta se determinará de la manera siguiente:

I.- Para el Gobernador, ex - Gobernadores, Procurador y a los ex – Procuradores, el servicio estará conformado por *nueve* elementos.

Además, se podrán asignar *cinco* elementos más para brindar protección y seguridad a su cónyuge y a las personas que, por la calidad de su relación con respecto a los mismos pudieran estar en riesgo o sufrir las consecuencias de un atentado.

Si los servidores públicos a que se refiere esta fracción tienen hijos que desarrollen actividades propias, se podrá asignar *dos* elementos por cada uno de ellos."

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** El Director General de Policía Ministerial y el Director General de Administración, en el ámbito de sus respectivas competencias, proveerán lo necesario para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil cinco.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA  
(RUBRICA).**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DE NICOLAS ROMERO, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 239/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TORRES MARTINEZ JAVIER en contra de JOSÉ ANTONIO ORTIZ CASTAÑEDA, se ordenó por auto de fecha cinco de enero del año en curso, la primera almoneda de remate de los bienes embargados, consistentes en: a).- Un vehículo marca Volkswagen, tipo Corsar, modelo 1984, color vino, cuatro puertas, placas de circulación LKM3001 del Estado de México, número de motor 026103373F Germany, quemacocos adaptado, defensas color negro, parabrisas estrellado, dos espejos laterales, vestidura color gris terciopelo, tablero color negro, llantas uso normal, hojalatería y pintura en mal estado, condiciones generales regulares, sin probar funcionamiento, valuado por el perito tercero en discordia en \$ 9,900.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de tres días a efecto de convocar postores para que acudan a este juzgado a las trece horas del día ocho de febrero del dos mil cinco, sirviendo como base de la postura la cantidad en que fue valuado el bien sujeto a remate.-Doy fe.

Nicolás Romero, México, seis de enero del 2005.-  
Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosa Lina Camarillo Sorcia.-  
Rúbrica.

153-A1.-26, 27 y 28 enero.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.  
SE CONVOCA A POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 244/2003-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RAUL BEJARANO MAGDALENO en contra de MARIA VIOLETA PEREZ LOPEZ, se señalaron las trece horas del día dieciocho de febrero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un vehículo marca Chevrolet, submarca Corsa, modelo 2003, cuatro puertas, color blanco, placa de tablero 8AGXM19R73R102474, transmisión estándar, asientos en tela gris, autoestereo original de agencia, con radio y para discos compactos, sin placas con permiso para circular hasta el treinta y uno de enero del año dos mil tres, en la cantidad de \$ 76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado para la segunda almoneda.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar no menos de siete días entre la última publicación del edicto y la segunda almoneda, los que se expiden a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

165-A1.-27, 28 y 31 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 588/04, JOSE HECTOR AGUIRRE DOMINGUEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Independencia sin número, en Caixtlahuaca, distrito judicial de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Independencia; al sur: 5.30 m con Blanca Esthela Carrillo Domínguez; al oriente: 9.50 m con Teresa Domínguez Montes de Oca; al poniente: 12.00 m con Rosalba Domínguez Arellano, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Amanecer de México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a veintiuno de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

305.-28 enero y 2 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 61/2003, ANTONIO JIMENEZ ALCANTARA, por su propio derecho promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de AURELIANO MARCIAL MORENO CHAPARRO, su sucesión y en cumplimiento a lo ordenado por auto del dieciocho de enero del año en curso, se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo el día cuatro de marzo del año en curso a las nueve horas, respecto del bien embargado en el presente asunto y que consiste en el inmueble que se encuentra ubicado en Chabacanos, lote 58, manzana 83, Colonia Agrícola Pecuaria, Ojo de Agua, del municipio de Tecamac, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo esta cantidad postura legal.

Anúnciese en forma legal la venta del bien por tres veces dentro de nueve días en periódico GACETA DEL GOBIERNO y una sola vez en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos

de este juzgado, se expiden los presentes el día veinticuatro de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

308.-28 enero, 3 y 9 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 61/2003, ANTONIO JIMENEZ ALCANTARA, por su propio derecho, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de AURELIANO MARCIAL MORENO CHAPARRO, su sucesión y en cumplimiento a lo ordenado por auto del dieciocho de enero del año en curso, se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo el día cuatro de marzo del año en curso, a las nueve horas, respecto del bien embargado en el presente asunto y que consiste en el inmueble que se encuentra ubicado en Chabacanos, lote 60, manzana 83, Colonia Agrícola Pecuaría, Ojo de Agua, del municipio de Tecámac, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N., siendo esta cantidad postura legal.

Anúnciese en forma legal la venta del bien por tres veces dentro de nueve días en periódico GACETA DEL GOBIERNO y una sola vez en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden los presentes el día veinticuatro de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

309.-28 enero, 3 y 9 febrero.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SAUL CORZA VALLADARES, MARIA DE LOURDES MARGARITA ESCUTIA NAVARRO Y SILVIA ESCUTIA NAVARRO.

JAIME ESCUTIA CORONEL, por su propio derecho, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, respecto de los inmuebles la casa habitación y terreno sobre él construida, o sea el lote número doscientos ochenta y dos, de la manzana diez, ubicados en la Avenida Cinco de Mayo número 37, del Fraccionamiento Residencial Obrero o Colonia Modelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, y la casa habitación y terreno sobre él construida, lote tres, manzana 93, zona 4, Calzada de San Agustín, Colonia Diez de Abril, San Juan Tihuaca, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicho juicio se registro bajo el expediente número 191/2004, por auto de fecha diez de enero de dos mil cinco, se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días a dar contestación a la instaurada en su contra, dejando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la secretaría de este H. juzgado, contados a partir del día siguiente de la última publicación, con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal Civil Reformado, es decir, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación de esta ciudad, en el Boletín Judicial y en la puerta del juzgado, se expide a los veintidós días de enero de dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

313.-28 enero, 8 y 17 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 747/01.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JOSE ANTONIO LOPEZ ELIZALDI y LOURDES PONCE DE LEON CARRASCO DE LOPEZ, número de expediente 747/2001, la C. Juez Segundo de lo Civil, Licenciada María Magdalena Malpica Cervantes, dictó un proveído de fecha siete de enero del año dos mil cinco, en donde ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en la casa marcada con el número cuatro, de la calle de Ahuehuétes, lote 20, manzana 273, del Fraccionamiento "Unidad Coacalco", conocido comercialmente como "Villa de las Flores", en Coacalco, Estado de México, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil cinco, sirviendo de base para el remate en primera almoneda la cantidad de \$ 475,200.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado a juicio de peritos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la totalidad.

Para su publicación en los tableros de avisos de este juzgado, así como en el tablero de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico "La Crónica", así como para el C. juez exhortado para que los fije en los lugares de costumbre de dicha entidad, México, Distrito Federal, a 13 de enero del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

166-A1.-28 enero y 9 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 358/2001.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de FERNANDO SALAS MENDOZA Y HORTENSIA AGUADO GOMEZ, el C. Juez Noveno de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto de fecha siete de enero del año dos mil cinco y catorce de diciembre del año dos mil cuatro, que en su parte conducente dice: .. se señalan las doce horas del día veintiuno de febrero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto al 33.33% de los derechos de propiedad en condominio del bien inmueble ubicado en el lote uno, manzana 54, Boulevard del Bosque Central número 29-B, planta intermedia, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, del municipio de Coacalco, Estado de México, siendo el precio de avalúo la cantidad de \$ 190,876.00 (CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el periódico La Prensa y los lugares de

costumbre de este juzgado, así como en los estrados del juzgado exhortado. Receptoría de Rentas y el periódico de mayor circulación de dicha entidad. México, D.F., a 12 de enero de 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Leticia López Reyes.-Rúbrica.

166-A1.-28 enero y 9 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

GUADALUPE PATRICIA SANCHEZ ORTIZ, promueve procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, en el expediente marcado con el número 40/2005, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del terreno ubicado en la calle Emilio Portes Gil s/n. hoy número 34, en el Barrio de San Juan, en Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.75 m y linda con Carlos Munguía Ortiz; al sur: en 12.75 m y linda con Francisco Vargas Alfaro; al oriente: en 5.60 m y linda con calle Emilio Portes Gil, hoy número 34 su ubicación; al poniente: en 5.60 m y linda con Paula Quintanar Arenas, con una superficie total de 71.40 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación diaria de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en Cuautitlán, México, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

168-A1.-28 enero y 2 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 660/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por HUGO EDUARDO SANCHEZ CARREON en contra de JULIA CARREON SILVA DE SANCHEZ Y GUILLERMO SANCHEZ REYES, la parte actora demanda la usucapión respecto del inmueble ubicado en lote 36, manzana XXIII, y edificación sobre él construida, ubicada en el número 16, de la calle Alcatraces de la "Unidad Coacalco", en Coacalco, Estado de México, con una superficie total de 126.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 35; al sur: en 18.00 m con lote 37, al oriente: en 07.00 m con calle Alcatraces; al poniente: en 07.00 m con lote 9, el actor manifiesta que el expresado inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 70, volumen 190, libro primero, sección primera, de fecha once de julio del año 1972, a favor de los codemandados, asimismo manifiesta que en fecha 10 de mayo de 1990, celebra contrato de compra venta en forma verbal con los hoy demandados respecto del inmueble antes mencionado, en la cantidad de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), y desde esa fecha goza de la posesión del bien materia del presente juicio en carácter de propietario, en virtud del acto traslativo de dominio que a su favor se efectuó, habiendo realizado mejoras y ampliaciones en la edificación a su antojo con la sujeción de los lineamientos de Desarrollo Urbano Municipal, también manifiesta que lo ha poseído de buena fe, pacífica, continua y públicamente, por lo tanto se ordena notificar y emplazar al codemandado GUILLERMO SANCHEZ REYES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, haciéndosele saber que deberá

presentarse dentro del término de treinta días contados de la última publicación a dar contestación la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta del tribunal copia íntegra de la resolución todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en Coacalco, México, a los veintidós días del mes de enero del año 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

169-A1.-28 enero, 8 y 17 febrero.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

JORGE VALDEZ ANDRADE.

En el expediente número 1002/2004, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por RAQUEL BARRALES CRUZ en contra de JORGE VALDEZ ANDRADE, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil cinco, ordeno se notifique por edictos al demandado JORGE VALDEZ ANDRADE, respecto de la demanda formulada en su contra por RAQUEL BARRALES CRUZ, misma que reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial, toda vez que los cónyuges se separaron por más de dos años, fundamentado por el artículo 4.90 fracción XIX. B).- La guarda y custodia del menor JORGE AARON VALDEZ BARRALES toda vez que la hoy actora ha ejercido debidamente la guarda y custodia de sus menor hijo. C).- El pago de gastos y costas. Haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, deberá fijarse además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Y para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, en el último domicilio, se expide el presente a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil cinco, para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

169-A1.-28 enero, 8 y 17 febrero.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES  
A SEGUNDA ALMONEDA.

En los autos del expediente número 370/2001, que se ventila en el Juzgado Sexto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por ADELAIDA VEGA FLORES en contra de WILFRIDO AGAPITO LEVARI, se señalan las once horas del día nueve de febrero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la venta en subasta pública del inmueble ubicado en Mariano Escobedo No. 71, Colonia Ignacio Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de terreno de (318.00 m2)

(trescientos dieciocho metros cuadrados), y que comprende las siguientes medidas y linderos: al norte: en 19.55 m con el Sr. Alfredo Covarrubias H.; al sur: 19.95 m con el Sr. José Vargas González; al oriente: en 16.20 m con calle pública denominada Mariano Escobedo; al poniente: 16.00 m con señores Fermín Pozo G., y Luis Hernández, mismo que fue valuado con un valor comercial de \$ 962,600.00 M.N. (NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base como precio el primitivo con deducción de un diez por ciento. 2.- El bien mueble consistente en un automóvil marca 1971, factura 7654, expedida por Automotriz Lindavista, mismo que fue valuado por el perito nombrado con un valor comercial de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo exhibir postura legal la que contendrá la cantidad que cubra el importe fijado por el avalúo que sirvió de base para el remate mediante billete de depósito en este juzgado, por lo que anuncie su venta por medio de edictos.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, en Boletín Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los 24 días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.  
170-A1.-28 enero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES Y ACREEDORES.

Y se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 413/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ CUAUTITLAN, S.A. DE C.V., en contra de LUIS DE LA VEGA CONTRERAS, BARDOMIANO DE LA VEGA MORALES Y ROSALIA PEREZ DE LA VEGA, y se señalaron las nueve horas del día primero de marzo del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle General Avila Camacho número dieciocho (18), lote veintidós (22), manzana uno (1), sección Quinta, guión "A", Colonia Lomas de Huizachal, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 1'584,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado el mismo, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado al inmueble embargado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este tribunal. Naucalpan de Juárez, Estado de México, veinticinco de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.  
172-A1.-28 enero, 3 y 9 febrero.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1692/1993-2, relativo al juicio verbal civil, promovido por ERNESTO GOMEZ TENORIO en contra de SERGIO A. NATIVIDAD RODRIGUEZ, el Juez Séptimo de lo Civil del distrito judicial de Tlalhepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dictó un auto de fecha catorce de enero de dos mil cinco, del cual se desprende el siguiente edicto.

"... con fundamento en lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, como lo solicita la promovente, con conocimiento y citación de las partes, se señalan de nueva las diez horas del día tres de marzo de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble ubicado en calle Justo Sierra número 22, lote 22, de la manzana 65, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100, sirviendo como base la cantidad de \$ 2'900,334.41 (DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N.), mismo en que fue valuado el bien embargado, convóquese a postores y a acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación, por dos veces de siete en siete días, fijándose en la tabla de avisos de este juzgado..."-Doy fe.

Se expiden a los diecisiete días del mes de enero de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

173-A1.-28 enero y 9 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 426/2004, relativo al juicio ordinario civil (cumplimiento de contrato), promovido por RICARDO APARICIO CASTILLO en contra de JUAN LONGINES MANZANO Y MARIA DEL CARMEN CASTILLO ALTBACH, la actora demanda el cumplimiento de lo establecido en el contrato de depósito base de la acción, que él celebó con el demandado en fecha 12 de septiembre del año 2002, en lo referente a la compra del local comercial número 95, del Mercado Villa de las Flores, ubicado entre Boulevard Coacalco y calle Arimozas domicilio conocido en la Segunda Sección de Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, con una superficie de 14.5 metros cuadrados, a efecto de que la demandada sea condenada al otorgamiento y firma de escritura pública a mi favor respecto del local señalado ante notario que designe el actor, y en caso de rebeldía sea firmada por el titular de este juzgado, asimismo también demanda la devolución de la cantidad de \$ 280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), toda vez que la diferencia de los \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cubre el importe de la operación de compraventa del citado local, tomando en consideración que el monto por el cual se pactó el contrato de depósito base de la acción fue de \$ 480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), así como el pago de los daños y perjuicios que se le ocasionaron al actor por falta de cumplimiento del citado contrato, ya que el demandado vendió el inmueble sin que estuviera escriturado, así como el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine y el reconocimiento de las firma que contiene el documento base de la acción, argumentando que en fecha 12 de septiembre del año 2002 el actor suscribió con la parte demandada un contrato de depósito en su calidad de propietarios del local comercial número 125, del Mercado Villa de las Flores, ubicado entre las calles Boulevard Coacalco y Arimozas en la Segunda Sección, del Fraccionamiento Villa de las Flores, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, México, asimismo agrega que la operación antes citada fue por un monto de \$ 480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), agregando también que en dicho contrato se estableció que al término del mismo se llevaría a cabo la compraventa del multicitado local comercial, estableciéndose en forma verbal que el precio del inmueble sería de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), los cuales se tomarían a cuenta y serían restados de los \$ 480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS) que fueron entregados a cuenta del depósito, aclarando que dicha operación de compraventa se realizaría después de finalizar el contrato de depósito pactado, esto es a los seis meses a partir de la firma del

contrato por lo que tal situación se ha cumplido y los demandados no han cumplido con dicho compromiso, en consecuencia el juez ordenó el emplazamiento de los demandados, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182.

Dado a los 25 días del mes de enero del año 2005.-  
Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez  
Leocadio.-Rúbrica.

174-A1.-28 enero, 8 y 17 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

Por este conducto se le hace saber que: PABLO LOPEZ INFANTE Y RAMON LOPEZ INFANTE le demanda en el expediente número 288/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, entre otras prestaciones la usucapión del lote de terreno número 5 de la manzana 229 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 4, al sur: 20.75 m con lote 6, al oriente: 10.00 m con calle 23, al poniente: 10.00 m con lote 8, con una superficie total de: 207.50 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

176-B1.-28 enero, 8 y 17 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

JOSEFINA SERRANO RIOS.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que JACINTA HERNANDEZ CERON, le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente 387/2004, las siguientes prestaciones: A).- De aguas y construcciones S.A., Fraccionamiento San Carlos y Josefina Serrano Ríos, para compensar vicios que se deriven de la

adquisición, la declaración que ha operado en mi favor la prescripción positiva del lote de terreno y casa identificada como lote 9, manzana 24, calle Norte 16, Fraccionamiento San Carlos, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.30 m con lote 10, al oriente: 10.00 m con calle Norte 16, al poniente: 10.00 m con lote calle Norte 17, al sur: 29.40 m con lote 8, con una superficie de: 293.27 metros y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, veinticuatro de enero de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

177-B1.-28 enero, 8 y 17 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 980/2004-1.  
SEGUNDA SECRETARIA.

ALBERTA GARCIA MORALES, promueve las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Arenal", mismo que se encuentra ubicado en la Avenida Real de Chicoloapan, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 (cuarenta) metros y linda con Zenaida Zaragoza Arrieta, al sur: 40.00 (cuarenta) metros linda con Guillermo García Morales, al oriente: 36.00 (treinta y seis) metros con Hacienda Tlalmimilipan, actualmente Av. Real de Chicoloapan, al poniente: 36.00 (treinta y seis) metros con cerrada sin nombre. Con una superficie aproximada de: 1,440.00 (mil cuatrocientos cuarenta) metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a catorce de diciembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Yáñez Jiménez.-Rúbrica.

181-B1.-28 enero y 2 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el expediente 383/2004, MARIA DE LOURDES GONZALEZ ROMERO, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, en contra de EFREN GARCIA URRUTIA, respecto de la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica: toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en vigor, notifíquese y emplácese al demandado EFREN GARCIA URRUTIA por edictos y publíquense estos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de



treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijándose en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en los tableros de avisos de este H. Juzgado.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, dentro del distrito judicial donde se haga la citación, y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.-Se expiden los presentes a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

178-B1.-28 enero, 8 y 17 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 782/2003-2.  
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA ENRIQUETA GARCIA SANCHEZ Y ROSENDO MARTINEZ PLATA, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO, S.A. y otros, demandando la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Norte 4, lote 36, manzana 24, Colonia Nuevo Laredo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que con fecha dos de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, la persona moral URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO, S.A., firmó contrato de compra venta con el señor ROSENDO MARTINEZ, respecto al inmueble antes descrito, los señores MARIA DE JESUS PLATA JUAREZ, VIUDA DE MARTINEZ, GUADALUPE TORRES DE MARTINEZ Y RUBEN JULIO MARTINEZ PLATA, adquirieron la adjudicación del inmueble materia de este Juicio mediante sucesión intestamentaria a bienes de ROSENDO MARTINEZ GONZALEZ, juicio que se llevó ante el Juzgado Sexto de lo Familiar en el Distrito Federal, bajo el número 361/75 Secretaría A, con fecha diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, el señor ROSENDO MARTINEZ PLATA Y MARIA ENRIQUETA GARCIA SANCHEZ, firman contrato privado de cesión de derechos posesorios con los señores MARIA DE JESUS PLATA JUAREZ VIUDA DE MARTINEZ, GUADALUPE TORRES DE MARTINEZ Y RUBEN JULIO MARTINEZ PLATA, hijo del finado ROSENDO MARTINEZ GONZALEZ, como cedentes del inmueble antes descrito, el cual es pasado ante la fe del Notario Público Número Seis de Texcoco, para su cotejo con fecha tres de octubre de 1987, en fecha diez de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, los señores MARIA JESUS PLATA JUAREZ VIUDA DE MARTINEZ, GUADALUPE TORRES DE MARTINEZ Y RUBEN JULIO MARTINEZ PLATA, hace entrega de la posesión del terreno en mención y de los documentos que amparan la legalidad del terreno; y al acudir ante el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio se enteraron que el inmueble se encuentra inscrito a favor de URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO, S.A., bajo la partida 245, volumen 29, libro primero, sección primera, por lo que han poseído hasta la fecha en concepto de propietaria, de manera pacífica, continua y pública, dicho inmueble.

Toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del codemandado URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO, S.A., el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta Ciudad MAESTRO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA JOSE ARMANDO MIRANDA ALVA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de

Procedimientos Civiles, ordena emplazar a URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO, S.A., por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 de la ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas, para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Diario Ocho Columnas, y en el Boletín Judicial, tres veces, de siete en siete días y fjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del auto de fecha diecisiete de mayo del dos mil cuatro, por todo el tiempo del emplazamiento, así como también en la puerta del Juzgado exhortado, en el Boletín Judicial y en el periódico que a su libre albedrío determine el Juzgado exhortado.- Ecatepec de Morelos, México, veinticinco de mayo del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

179-B1.-28 enero, 8 y 17 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADOS: NESTOR PILLADO GOMEZ Y JUAN GOMEZ GUZMAN.

EXPEDIENTE NUMERO: 985/04.

GABRIELA SANCHEZ HERRERA, les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 31, de la Colonia Aurora, actualmente Colonia Benito Juárez de Ciudad Nezahualcōyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con el lote 22, al sur: 17.00 m con calle Mañanitas, al oriente: 09.00 m con lote 42, al poniente: 09.00 m con calle Golondrinas, con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

180-B1.-28 enero, 8 y 17 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 1162/2004, relativo al Procedimiento judicial no

contencioso, sobre información de dominio, promovido por ALVARO ALTAMIRANO SANCHEZ, respecto del inmueble denominado "Apanco", ubicado en calle Lerdo de Tejada No. 39, Cuautzingo, Municipio de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.70 m con Sara Avila, al sur: 27.70 m con calle Miguel Lerdo de Tejada, al oriente: 16.40 m con calle Hidalgo, al poniente: 16.40 m con Jesús Altamirano Rayón, con una superficie de: 454.28 m2.

Publiquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.- Se expide en Chalco, Estado de México, el veintuno de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

182-B1.-28 enero y 2 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., antes BANCO OBRERO S.A., en contra de MALPICA HERNANDEZ JORGE DIEGO Y MARIA DE LOS ANGELES PRECOMA ZAGO, expediente: 1464/96, la C. Juez Trigésimo civil por ministerio de ley, dictó un auto de fecha seis de enero del año dos mil cinco que en su parte conducente a la letra dice: "...para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en Manzano, lote 2, manzana 5, hoy número 4, Fraccionamiento San Martín Segunda Sección C.P. 56199, municipio de Texcoco, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día quince de febrero del año en curso, siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra el total del avalúo. Lote de terreno de geometría regular y topografía plana, intermedio en la manzana donde se despianta casa habitación de tres niveles.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Diario de México, así como en los lugares de costumbre como son los tableros del Juzgado de dicha entidad, en la Receptoría de la misma y en periódico de mayor circulación de dicha localidad y en la GACETA OFICIAL del Gobierno.-La. C. Conciliadora en Funciones de Secretaría de Acuerdos "B" por Ministerio de ley, Lic. Rosalva Villegas Priado.-Rúbrica.

183-B1.-28 enero, 2 y 7 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ANTONIA HERNANDEZ MANZO, bajo el número de expediente 667/2004, promueve Juicio Ordinario Civil de usucapón, respecto de una fracción del lote de terreno marcado con el número 6, de la manzana 450-"B", ubicada en la Avenida del Panteón, Colonia Dr. Jorge Jiménez Cantú, anteriormente Colonia Caracoles, Zona 18, del Ex Ejido de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Por auto del diez de enero del dos mil cinco, dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, se ordenó la presente publicación emplazando por este conducto al demandado ANGEL VIDAL GONZALEZ, para que dentro del

término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se presenten a este Juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra exponiendo las excepciones que tuviere, y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento en la inteligencia de que si no comparecen por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado en el local de este Juzgado a los trece días del mes de enero del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

167-A1.-28 enero, 9 y 21 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

ALBERTO ARTURO VAZQUEZ MADRID, demandado en el expediente número 463/2001, relativo la Juicio Ordinario Civil, promovido por ANTONIO PARRA MARTINEZ, por desconocer su domicilio o paradero se le hace saber que en los autos del Juicio antes citado. El Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, ordenó emplazarlo por edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de mayor circulación. Así también fíjese uno en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para que se presente dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación: con el apercibimiento de que si pasado el término anterior no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Procedimientos Civiles, ahora bien, la parte actora le demanda: A).- El cumplimiento del convenio de reconocimiento de adeudo y pago con aval y obligado solidario que proporciona garantía, que celebró ANTONIO PARRA MARTINEZ CON ALBERTO ARTURO VAZQUEZ MADRID como obligado solidario y deudor principal y la señora MARIA EVANGELINA REYES LOPEZ, en su calidad de fiador y obligado solidario, respecto del adeudo de la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que los señores tienen con la parte actora B).- Como consecuencia de lo anterior el pago de la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que derivan del adeudo que ALBERTO ARTURO VAZQUEZ MADRID como obligado y deudor principal y la señora MARIA EVANGELINA REYES LOPEZ, en su calidad de fiador y obligado solidario tienen con ANTONIO PARRA MARTINEZ. C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen en el presente juicio hasta su total solución, fíjese un ejemplar en la puerta de este Juzgado.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

314.-28 enero, 9 y 21 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 486/2004-2, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por MOISES HERNANDEZ ALANUSA, respecto de un inmueble

ubicado en: el poblado de Santa Ana Tiapaltitlán, nombrado El Cornalejo, perteneciente al municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.51 m con el señor Jesús Peña, al sur: 7.48 m con servicio de paso, al oriente: 28.70 m con el señor Eric Caracheo Díaz y al poniente: 28.16 m con el señor Eric Carachedo Díaz, con una superficie de: 221.63 m<sup>2</sup>.

El Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por dos veces con intervalos de dos días, el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que si alguna persona que se crea con mejor o mayor derecho, lo deduzca en términos de ley, también fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto del presente Juicio.- Edictos que se expiden a los diecinueve de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

315.-28 enero y 2 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número: 1035/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUCINO ALVAREZ ZARATE, endosatario en propiedad, en contra de RUFINO SABINO HERNANDEZ, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día veinticinco de febrero del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio denominado "Bido", consistente en un inmueble terreno rústico, en la manzana quinta del municipio de Jiquipilco, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo la partida 1051-141, libro 1º, sección 1ª, volumen 37, de fecha 24 de septiembre de 1999, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 463.00 m con Barranca y monte comunal, al sur: 302.50 m con monte comunal y Rogelio Gómez Martínez, al oriente: 60.00 m con monte comunal, al poniente: 60.00 m con Luis Becerril B., y manzana primera, con una superficie de 26,000.00 m<sup>2</sup>.

El Juez Ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado, sirviendo de base del remate, la cantidad de \$228,800.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHO CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes del precio del remate.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días del mes de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

316.-28 enero, 3 y 9 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 85/04-I, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, EN CONTRA DE CRUZ MONDRAGON RAMIREZ, CELIA CAMACHO MILLAN, JAVIER MONDRAGON CAMACHO Y EDUARDO MONDRAGON CAMACHO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha catorce de enero del año en curso, señaló las diez horas del día veintiocho de febrero del año dos mil

cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los bienes muebles embargados en autos, consistentes en: El primero, un camión marca Ford, modelo 1986, tipo F-350, juego de accesorios Ranger XLT, motor de ocho cilindros, dirección hidráulica, carrocería tipo estacas, capacidad de 3.5 toneladas, placas de circulación KN16654, número de serie AC3JCD-56461, con kilometraje recorrido de 70,389 kilómetros, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$37,553.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

El segundo, un camión marca Chevrolet, modelo 1997, tipo C-35 Heavy Duty Chayene, motor de ocho cilindros, serie 1GBKC34JOVJ103249, dirección hidráulica, carrocería tipo estacas, capacidad de 3.5 toneladas, placas de circulación KM41787, clave vehicular 2030306, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$49,424.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

El tercero, una camioneta marca Chevrolet, modelo 1997, tipo Pick-Up, modelo, motor de seis cilindros, serie 1GCEC34K9VZ213610, dirección hidráulica, capacidad de dos toneladas, paquete 400SS, placas de circulación LJJ4856, clave vehicular 1030205, contiene aire acondicionado, estéreo, tocacintas AM y FM, sistema de alarma antirrobo, kilometraje recorrido de 102,451, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$64,069.00 (SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO de tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores y cítese acreedores, cantidades que resultan de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de cada cantidad señalada.- Fijense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintiuno de enero del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Ofelia Aguiar Mendoza.-Rúbrica.

317.-28, 31 enero y 1 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 85/04-I, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, EN CONTRA DE CRUZ MONDRAGON RAMIREZ, CELIA CAMACHO MILLAN, JAVIER MONDRAGON CAMACHO Y EDUARDO MONDRAGON CAMACHO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha catorce de enero del año en curso, señaló las diez horas del día veintiocho de febrero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle de Naranja S/N, de San Miguel Tecomatlán, municipio de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.80 m con calle Naranja, al sur: 23.15 m con Ninfa Martínez, al oriente: 59.15 m con Casiana Mondragón y José Pacheco, al poniente: 59.40 m con Rutllo Mondragón Ramírez. Con una superficie de: 1,421.54 m<sup>2</sup>. El cual tiene los siguientes datos registrales: Partida 277, a fojas 47 vuelta del volumen XXXII, libro primero, sección primera, de fecha 30 de julio de 1984, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo

mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de: \$1,993,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.- Fijense además dichos edictos en el lugar de costumbre del Juzgado en donde se encuentra ubicado el inmueble a rematar.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintuno de enero del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

318.-28 enero, 3 y 9 febrero.

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

##### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 199/9/05, TERESA BAÑOS BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Capulín", ubicado en la población de San Antonio de las Palmas, municipio de San Martín de las Pirámides, y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 78.00 m linda con Juan Gabriel Baños; al sur: 93.00 m linda con Esperanza Bojórquez; al oriente: 30.30 m linda con Crescenciano Baños; al poniente: 24.30 m linda con calle del Salto. Superficie aproximada de 2,410.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 12073/565/04, ECLISERIO MARTINEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Topanixpa", ubicado en la calle Allende, Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.60 m linda con Gabriela López Gómez; al sur: 8.60 m con calle sin nombre; al oriente: 13.90 m con propiedad privada; al poniente: 13.90 m con Av. Morelos. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 8677/452/04, JOSE DOROTEO HERRERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del lote 2, de la manzana 45, de la Colonia Loma Bonita, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.05 m con lote 19 y 20; al sur: 20.00 m linda con calle Tamaulipas; al oriente: 23.62 m linda con la Sra. Esther Estévez E.; al poniente: 24.30 m linda con lote 3. Superficie aproximada de 479.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 8678/453/04, MARIA TERESA BASTIDA SANTAELLA, ESTELA BASTIDA SANTAELLA Y ARACELI BASTIDA SANTAELLA, promueven inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en términos del poblado de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.70 m linda con Gilberto Rodríguez Ortiz; al sur: 62.70 m linda con Petra Flores; al oriente: 10.00 m linda con Felipe Tenorio; al poniente: 10.00 m con carretera. Superficie aproximada de 627.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 12227/575/04, ALFREDO SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La vega", ubicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.66 m linda con Fidel León; al sur: 20.66 m linda con Heriberto García; al oriente: 103.00 m linda con Agustín Sánchez; y al poniente: 103.00 m linda con Guillermo Sánchez Villanueva. Con una superficie aproximada de 1,870.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 12068/560/04, FELICITAS PAULINA MELENDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en la Privada Niños Héroes sin número, en la población de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con Margarito Balderas López; al sur: 19.00 m linda con Margarita Aguilar Téllez; al oriente: 07.50 m linda con Privada Niños Héroes; y al poniente: 07.50 m linda con Heriberto Galindo. Con una superficie aproximada de 142.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 12071/563/04, RAMIRO LICONA VIGUERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rancho San Martín", ubicado en el municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con Av. San Andrés; al sur: 9.00 m linda con

Manuel Ramos; al oriente: 17.30 m linda con María Eugenia Roldán Padilla; y al poniente: 13.20 m linda con María del Socorro Robles. Con una superficie aproximada de 137.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 12229/577/04, ALFREDO SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Potrero", ubicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 35.33 m linda con Familia Mejía; al sur: 36.66 m linda con camino al Panteón; al oriente: 206.00 m linda con Fabián Sánchez; y al poniente: 203.00 m linda con Colonia Nuevo México. Con una superficie aproximada de 7,380.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 12070/562/04, CHRISTIAN MORALES MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Nopalera", ubicado en la Colonia La Nopalera, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.08 m linda con la propiedad de José Luis Morales Vega; al sur: 10.08 m linda con la propiedad de Gloria Cruz Avendaño; al oriente: 12.10 m con las propiedades de Yolanda Rangel Zavala, Cecilia Alfonso Muñoz y Eligio Javier Hernández Becerril; y al poniente: 12.74 m con la calle Nicolás Bravo. Con una superficie aproximada de 125.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 12067/559/04, JUDITH MORALES VILLALVAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con lotes 23 y 24; al sur: 20.00 m linda con camino a San Pablo; al oriente: 20.00 m linda con lote 6; y al poniente: 20.00 m linda con lote 9. Con una superficie aproximada de 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 12074/566/04, PATRICIA GARCIA HUITRON EN REPRESENTACION DEL MENOR GENOVEVO SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el

inmueble denominado "Moyotla", ubicado en el municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.10 m linda con Lidio Sánchez; al sur: 20.60 m linda con calle Hidalgo; al oriente: 10.90 m linda con Arturo Manzo; y al poniente: 10.95 m linda con Ignacio García Alemán. Con una superficie aproximada de 222.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 8680/455/04, MARCOS PINEDA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en el municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.20 m linda con Cerrada 5 de Febrero; al sur: 15.20 m linda con José Flores; al oriente: 8.70 m linda con Margarito Flores; al poniente: 8.70 m linda con calle 5 de Febrero. Con una superficie aproximada de 130 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 8679/454/04, MARIA DE JESUS CABRERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlahuacalco", ubicado en Santo Domingo Ajoapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con el señor Rodolfo Alvarado Ramírez; al sur: 10.00 m linda con Segunda Cerrada de Mina; al oriente: 30.00 m linda con el señor Adolfo Cabrera Neri; al poniente: 30.00 m linda con el señor Ernesto Medina Bustos. Con una superficie aproximada de 300 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 12069/561/04, MARGARITO BALDERAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en la Privada Niños Héroe sin número, en la población de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con Joel Aguilar Téllez; al sur: 19.00 m linda con Felicitas Paulina Meléndez López; al oriente: 07.50 m linda con Privada niños Héroe; y al poniente: 07.50 m linda con Heriberto Galindo. Con una superficie aproximada de 142.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 12228/576/04, ALFREDO SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pascalco", ubicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.10 m linda con Salvador Martínez; al sur: 15.20 m linda con camino sin nombre; al oriente: 166.00 m linda con Agustín Sánchez; y al poniente: 167.00 m linda con Guillermo Sánchez Villanueva. Con una superficie aproximada de 2,520.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 12072/564/04, MARGARITA LICONA VIGUERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rancho San Martín", ubicado en el municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m linda con Av. San Andrés; al sur: 14.85 m linda con Marisol Aguilar Velasco; al oriente: 14.00 m linda con Enriqueta Cornelio Salvador y Vicente Martínez; y al poniente: 8.00 m linda con calle 17 de Mayo. Con una superficie aproximada de 206.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. 13310/657/04, FRANCISCO RIVERO MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chivito", ubicado en calle sin nombre Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide del predio denominado "Chivito" con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.50 m linda con Guillermo Meléndez, 2.- 43.70 m linda con Francisco Quezada; al sur: 81.00 m linda con camino; al oriente: 153.00 m linda con Flavio Rivero; al poniente: 122.00 m linda con Francisco Quezada, 2.- 122.00 m linda con Francisco Quezada; y al suroeste: 75.00 m linda con Cipriano García. Con superficie aproximada de 20,029.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 7 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 00182/05, JOSE ELICEO GREGORIO CORTES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Camino Real", ubicado en el kilómetro 29 de la carretera México-Tezcoco, municipio de Chicoloapan, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 41.39 m con Luz María Meneses Presa, al sur: 47.23 m con Jaime Nieto Corrales, al oriente: 10.02 m con Claudia Meneses Presa, al poniente: 11.96 m con carretera México-Tezcoco, 1.61 m con carretera México-Tezcoco. Superficie: 460.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

311.-28 enero, 2 y 7 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. No. 1464/405/04, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Telesecundaria Oficial Número 561 "Vicente Guerrero", ubicada en domicilio conocido S/N, en la Comunidad de Tecolotepec, Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 1,640.50 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: 18.00 m con la Escuela Primaria, sur: 16.00 m con camino que va hacia Coatepec, este: 96.50 m con el Sr. Ezequiel Pedroza Martínez, oeste: 96.50 m con campo deportivo de futbol.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. No. 1465/406/04, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Bernal Díaz del Castillo", ubicada en la calle de Vicente Guerrero número 4, en la Comunidad de La Finca, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 1,350.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: 50.00 m con el Sr. Juan Molina, sur: 50.00 m con el Sr. Samuel Flores, este: 27.00 m con calle sin nombre, oeste: 27.00 m con Bertín Tapia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. No. 1466/407/04, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Vicente Guerrero", ubicada en domicilio conocido S/N, en la Comunidad de San Isidro, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 761.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: en tres líneas: 5.00 y 8.00 m con la Sr. Elfege García Tapia y 5.00 m con

privada, sur: 49.50 m con Baldemar Estrada, este: 60.00 m con José Sánchez García, oeste: en 2 líneas 9.00 y 10.00 m con Efrain Tapia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. No. 1467/408/04, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Joaquín Acosta", ubicada en domicilio conocido, sin número, en la Comunidad de Plan de San Francisco, Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 570.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: 24.00 m con Telesecundaria Adolfo López Mateos, sur: 24.00 m con Telesecundaria Adolfo López Mateos, este: 24.00 m con camino de terracería, oeste: 24.00 m con Telesecundaria Adolfo López Mateos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

320.-28 enero, 2 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. No. 4/2/05, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Felipe Duréña", ubicado en domicilio conocido, sin número, Barrio de Solanos, Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m y colinda con el Sr. Carmelo Montes, sur: 20.00 m y colinda con el Sr. Carlos Isidro, este: 10.00 m y colinda con camino a San Mateo Capulhuac, oeste: 10.00 m con el Sr. Carmelo Montes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Estado de México, a 19 de enero del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

320.-28 enero, 2 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. No. 1.026/04, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS,

PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Benito Juárez", ubicado en domicilio conocido, sin número, en la Comunidad de El Rincón de Juando, Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 1,145.27 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: 24.90 m con camino vecinal, sur: en dos líneas de: 18.15 y 4.97 m con Eleuterio Flores, este: 51.62 m con Sr. Bonifacio Flores, oeste: en dos líneas de 34.70 m con el Sr. Andrés Flores Pérez y 17.95 m con Eleuterio Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro, Estado de México, a 14 de diciembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

320.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. No. 1.027/04, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "General Jesús González Ortega", ubicado en domicilio conocido, sin número, en la Comunidad de Cañada del Gallo, Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 m con el Sr. Fidel Ruiz Mejía, sur: 20.00 m con el Sr. Carlos Ruiz Ruiz, este: 15.00 m con el Sr. Juan Soto Ruiz, oeste: 15.00 m con el Sr. Carlos Ruiz Ruiz

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro, Estado de México, a 14 de diciembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

320.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. No. 1.028/04, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Benito Juárez", ubicado en domicilio conocido, sin número, en la Comunidad de Rincón de Juando, Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 780.05 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: 11.30 m con camino vecinal, sur: 23.00 m con el Sr. Maximino Hernández Torrijos, este: 47.20 m con el Sr. Alfredo Hernández Torres, oeste: en tres líneas de: 7.50, 6.00 y 15.00 m con Barranca, noroeste: 11.80 m con Barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- El Oro, Estado de México, a 14 de diciembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

320.-28 enero, 2 y 7 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. No. 20/2005, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Rosaura Zapata", ubicada en domicilio conocido, sin número, Santa María Huecatitla, Municipio de Cuautitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 1,479.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: norte: 29.20 m y colinda con Santiago Rodríguez Martínez, sur: 27.25 m y colinda con Federico Suárez Gómez y Apolinar Rodríguez Delgado, este: 53.20 m y colinda con Trinidad Delgado, oeste: 54.20 m con Cerrada Laura Zapata.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Estado de México, a 20 de enero del 2005.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

320.-28 enero, 2 y 7 febrero.

Exp. No. 21/2005, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria E.S.T.I.C. No. 91 "Lic. Isidro Fabela", ubicado en la calle 16 de Septiembre, sin número, en la Comunidad de Santa María Huecatitla, Municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 11,837.75 m2., y las siguientes

medidas y colindancias: norte: 95.77 m y colinda con Javier Ortiz López, sur: 96.10 m con Felipe Ortiz Juárez, Ricardo Lozano y Manuel Juárez, este: 121.49 m con Unidad Agrícola Industrial de la Mujer, oeste: 125.36 m con calle 16 de Septiembre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Estado de México, a 20 de enero del 2005.-El C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

320.-28 enero, 2 y 7 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar:

Que por escritura número "52,018" ante mí, el trece de enero del dos mil cinco, se radicó la sucesión testamentaria de la señora GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ y el señor EDUARDO CISNEROS VAZQUEZ, aceptó el nombramiento de albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 96.

304.-28 enero y 8 febrero.

**ENLACES TERRESTRES METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.  
RUTA 03-A**

**CONVOCATORIA**

CON FUNDAMENTO EN LOS ESTATUTOS INTERNOS ASI COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE REALIZA PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A TODOS LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL, DENOMINADA "ENLACES TERRESTRES METROPOLITANOS, S.A. DE C.V." RUTA 03-A BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- LISTA DE PRESENTES.
- 2.- NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE DEBATES Y NOMBRAMIENTO DE DOS ESCRUTADORES.
- 3.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- 4.- INFORME GENERAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:
  - a).-PRESIDENTE
  - b).-SECRETARIO
  - c).-TESORERO.
- 5.- EXCLUSION Y ADMISION DE SOCIOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.

CITA: SABADO 12 DE ENERO DEL 2005, EN PUNTO DE LAS 9:45 A. M., EN EL AUDITORIO DEL P.R.I. PLUTARCO ELIAS CALLES UBICADO EN CALLE ISABELA CATOLICA NUMERO 20 COL. NAUCALPÁN CENTRO.

ATENTAMENTE

FERNANDO CORONEL LUGO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO  
(RUBRICA).

171-A1.-28 enero.



## FE DE ERRATAS

DEL DECRETO NUMERO 115, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL 2004, SECCION CUARTA, EN LA PAGINA 16 EN LA TARIFA

DICE:

## TARIFA

1. Para uso doméstico: 3.2241

DEBE DECIR:

## TARIFA

1. Para uso doméstico: 93.2241

## ATENTAMENTE

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO  
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"  
(RUBRICA).

320-BIS.-28 enero.

## AUTOTRANSPORTES MEXICO-SAN PABLO-SAN MARCOS-SAN MARTIN, S.A. DE C.V.

## CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en las cláusulas vigésimas primera, vigésima segunda, vigésima tercera y relativas de la escritura social, así como en lo previsto por los artículos 178, 179, 181, 182 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los socios de "AUTOTRANSPORTES MEXICO-SAN PABLO-SAN MARCOS-SAN MARTIN", S.A. DE C.V., a la celebración de una asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a partir de las 10:00 horas el día 18 de febrero del año en curso, en el domicilio ubicado en camino a San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, México, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia e instalación de la asamblea, si existe el quórum legal necesario.
- II. Informe que rige el Presidente del Consejo de Administración, respecto a las actividades de la sociedad en el ejercicio social correspondiente al año 2004.
- III. Informe que rinde el Tesorero de la sociedad, respecto al ejercicio fiscal terminado el día treinta y uno de diciembre del año 2004.
- IV. Presentación del estado financiero correspondiente al ejercicio social del año 2004, observaciones y aprobación de dichos documentos, en su caso.
- V. Dictamen que rinde el Comisario de la sociedad en relación a las cuestiones a que se refieren de los que se encuentren en funciones.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la asamblea y nombramiento de Delegado Especial, para que acuda a protocolizar el acta que le corresponda.
- VIII. Designación de nuevos integrantes del Consejo de Administración o en su caso ratificación de los que se encuentren en funciones.

Se recuerda a los señores socios su puntual asistencia y se hace de su conocimiento que a partir de esta fecha, queda a su disposición en la Tesorería de la Sociedad, el informe indicado en el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo el informe del Comisario.

SAN PABLO TECALCO, MUNICIPIO DE TECAMAC, MEX., A 25 DE ENERO DEL 2005.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SR. EMILIANO MARTINEZ SANCHEZ  
(RUBRICA).

306.-28 enero.

**JUNTA ESPECIAL NUMERO 4 DE LA LOCAL DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE  
CUAUTITLAN TEXCOCO**

EXPEDIENTE: J4/376/2002.  
EDUARDO PETRICIOLI LEON  
VS

R.G. VENTAS Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. Y/O.

TLANEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, A ONCE DE ENERO DEL DOS MIL CINCO.

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento al acuerdo dictado en esta fecha por la C. Presidenta de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, se hace saber que en el juicio laboral al rubro citado se han señalado las once horas del día primero de marzo del dos mil cinco, para que tenga verificativo una audiencia de remate en su tercera almoneda, respecto del bien inmueble, consistente en la casa habitación ubicada en la calle de Castillo Sheffield número 80, Fraccionamiento Condado de Sayavedra, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y a nombre de MARIA EUGENIA LETICIA MUÑOZ ARROYO, cantidad que servirá para el remate correspondiente y será postura legal que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1'321,039.70 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.). En consecuencia se expide la presente convocatoria, a efecto de que sea publicada en el Boletín Laboral de esta Junta, fijarse en los tableros de la misma, en el Palacio Municipal, en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento ambos en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en el domicilio donde se realizó el embargo del inmueble ubicado en calle de Sheffield número 80, Fraccionamiento Condado de Sayavedra, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en donde fue notificada y emplazada a juicio.

Se extiende la presente para su publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 968 de la Ley Federal del Trabajo.

C. Secretario de Acuerdos de la Junta Especial Número  
Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje  
Del Valle Cuautitlán Texcoco

Lic. Thalia Isabel Yáñez Sánchez  
(Rúbrica).

170-A1.-28 enero.

**RESIDENCIAL "AL CALVARIO"**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se les invita a todos los condóminos a la asamblea general extraordinaria el día sábado 12 de Febrero a las 9:00 hrs., en la oficina de la Administración, ya que en ésta se tratarán asuntos urgentes e importantes.

- ❖ Aumento de cuota de mantenimiento.
- ❖ Cooperación para instalación y compra de tinacos.

Atentamente:  
Comité y Administración.

SR. FRANCISCO  
GARCIA VELEZ  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).

SRA. GABRIELA  
CARDENAS AVENDAÑO  
SECRETARIO  
(RUBRICA).

SRA. SILVIA LUJANO  
CRUZ  
TESORERA  
(RUBRICA).

**VOCALES**

SRA. RAFAELA  
GONZALEZ NIETO  
(RUBRICA).

SRA. MARIA CONSUELO  
LOPEZ SOSA  
(RUBRICA).

SRA. LILIA VAZQUEZ  
KUNTZE  
(RUBRICA).

ING. ARTURO ALBERTO  
CASTAÑEDA ESTRADA  
(RUBRICA).

307.-28 enero.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
Instituto de Salud del Estado de México.  
Contraloría Interna



## EDICTO

## SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 14, 16, 109 FRACCION III Y 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 Y 130 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 38 BIS FRACCION XIX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL; 25 FRACCION II, 30, 114, 124 Y 129 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; 41, 42, 43, 52, 59 FRACCION I, 62, 79 Y 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 20, 21 Y 22 FRACCION II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, PUBLICADO EN LA "GACETA DE GOBIERNO" DEL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL CUATRO; 1º, 2º, 3º, 4º FRACCIONES I Y II Y 7º DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO EN LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTAS, Y BAJO LA COORDINACION DIRECTA Y FUNCIONAL DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES; ADICIONADO POR ACUERDO DE FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE CITA A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN PARA QUE COMPAREZCAN A DESAHOGAR SU GARANTIA DE AUDIENCIA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES DE LA SUBDIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL DE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, SITA EN LA CALLE JUAN ALVAREZ ORIENTE, NUMERO 917, SEGUNDO PISO, COLONIA SAN SEBASTIAN, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, TODA VEZ QUE PRESUNTAMENTE INFRINGIERON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 42 FRACCIONES XIX Y XXII, 79 Y 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ASI COMO LOS ARTICULO 1.1 Y 1.2 DEL ACUERDO POR EL QUE EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA NORMA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" EL DIA ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRES, ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DURANTE EL DESAHOGO DE SU GARANTIA DE AUDIENCIA TIENEN EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR SI O POR MEDIO DE ABOGADO DEFENSOR, RESPECTO DE LOS HECHOS QUE SE LE ATRIBUYEN, APERCIBIDOS DE QUE, EN CASO DE INCOMPARECENCIA, SE LES TENDRA POR SATISFECHA SU GARANTIA DE AUDIENCIA Y POR PERDIDO SU DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR ALEGATOS EN ESTA ETAPA PROCEDIMENTAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 30 Y 129 FRACCION III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.

POR OTRA PARTE, SE LES COMUNICA QUE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN EL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL, PARA SU CONSULTA Y QUE EN LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DEBERAN PRESENTAR IDENTIFICACION VIGENTE CON FOTOGRAFIA.

NUMERO	EXPEDIENTE	SERVIDOR PUBLICO	HORARIO	IRREGULARIDAD
1	ISEM/MB/097/2004	MARTHA BETANZOS MARAVELES	10:00	BAJA/OMISO
2	ISEM/MB/138/2004	FRANCISCO EDUARDO CERVANTES MUÑOZ	11:00	BAJA/OMISO

Para su publicación por una sola vez en la *Gaceta del Gobierno* y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional o estatal.

Toluca de Lerdo, Estado de México; 25 de enero de 2005

EL CONTRALOR INTERNO  
ERNESTO L. MARTINEZ LOZANO  
(RUBRICA).

312.-28 enero.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de la Contraloría  
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial  
Dirección de lo Contencioso e Inconformidades



### EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL  
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES  
TOLUCA, MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación de los edictos bajo los siguientes términos:

1. Mediante oficio número 210062002/059/2005, se hace del conocimiento del Ciudadano Ernesto Unzueta Romero, Representante Legal de Grupo Zavacom, S. A. de C. V., que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 Bis fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, corresponde a la Secretaría de la Contraloría atender y dar seguimiento a las denuncias y quejas que presenten los particulares con motivo de acuerdos, convenios o contratos que celebren con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la administración pública estatal, sin que exista disposición jurídica expresa que le permita intervenir a esta dependencia en los contratos que celebren los Ayuntamientos, por lo tanto, en estricta observancia y respeto a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, esta Dependencia no es legalmente competente para dar trámite a las peticiones contenidas en su escrito de queja, toda vez que las mismas se relacionan con conductas y actuaciones desplegadas por servidores públicos adscritos al H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, que suscribieron el contrato número V-CH-S-LR-FAFM-012/2003; en consecuencia, en términos del artículo 121 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, mediante diverso 210062002/060/2005, se remitió el escrito de referencia al Órgano de Control Municipal del Valle de Chalco Solidaridad, México, para que en el ámbito de sus facultades acordara lo conducente.
2. Expediente IC/01/05, el Ciudadano Ramiro Ordóñez Moreno, Apoderado Legal de Aseguradora Interacciones, S. A., en contra de la licitación pública nacional número 44093002-016-04, para la contratación de pólizas de seguro múltiple empresarial, equipo electrónico, especializado, equipo de contratistas, cobertura amplia para autos y camiones y seguro de grupo de vida empleados, particularmente por lo que respecta a las partidas números 1, 3, 4, 5 y 6, convocada por la Comisión del Agua del Estado de México; por lo que se le hace del conocimiento del Ciudadano Rodolfo Hernández Juárez, Representante Legal de Seguros Comercial América, S. A. de C. V., en su carácter de tercero interesado, el contenido del oficio número 210062002/061/2005, mediante el cual el Jefe del Departamento de Inconformidades de la Dirección de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13.82 del Código Administrativo del Estado de México, 30 y 116 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, le corre traslado del escrito de inconformidad en cita, con la finalidad de que dentro del término de cinco días hábiles contado a partir de que surta efectos la notificación respectiva, exponga por escrito lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que considere necesarias, con el apercibimiento de que en el caso de no realizar manifestación alguna al respecto, tendrá por perdido su derecho para hacerlo; asimismo, se le previene a efecto de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado dentro del territorio del Estado de México, apercibiéndole que en caso de no dar cumplimiento, las notificaciones derivadas de la instancia de inconformidad, aún las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Dependencia, ubicados en el primer piso del inmueble marcado con el número 1731 de la Avenida Primero de Mayo esquina Robert Bosch, Zona Industrial, en esta ciudad de Toluca, México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil cinco. El Jefe del Departamento de Inconformidades dependiente de la Dirección de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Licenciado José Antonio Álvarez Murguía.- Rúbrica.